

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 494.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 149/2019 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego de las localidades de La Botija – Departamento Ayacucho (Primera Circunscripción Judicial) y La Punilla – Departamento General Pedernera (Segunda Circunscripción Judicial), el que tramita en ADM 7274/19 ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Que habiendo transcurrido todas las etapas de oposición y antecedentes previstas en el referido Acuerdo, establecido el orden de mérito -dividido por cada localidad concursada- mediante Acuerdo N° 441/19, y cumplida la instancia de examen psico-físico a los postulantes que se encuentran en el primer lugar del orden de mérito de cada localidad -punto VIII) del Acuerdo N° 149/19-, es que en consideración de los resultados de tales exámenes, y habiéndose designado a la postulante para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego de la localidad de la Punilla mediante Resolución N° 222-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 468/2019, corresponde proceder a la designación del Juez de Paz Lego de la localidad de La Botija, dado que quien ostenta tal cargo cesará en sus funciones el día 09/09/2019 (Resolución N° 50-STJSL-SA-2016, homologada por Acuerdo N° 367/2016).-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los artículos 220 a 223 de la Constitución Provincial y artículos 3 inciso g), 4, 5 y 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la postulante VERONICA VANESA SOSA TORINO - D.N.I. N° 26.213.552, en el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de La Botija, Departamento Ayacucho.-

II) FIJAR, a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente, fecha de juramento para el día lunes 9 de septiembre del corriente año, a las 12:45 horas, en la sala anexa al Despacho de la Sra. Ministro Dra. Martha Raquel Corvalán, sito en planta alta del Palacio de Justicia.-

III) PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH